

no se puede o curar el Real Servicio para
el pago a los plazos asignados, sino se e-
cuando se dha Cobranza, a cargo de
silla, que esta se haga sin la menor di-
tacion, se conduca el dinero a las ar-
cas de la Cua de Navarra, como es
saber venido, y en quando a la remision
dicho Padron para su aprovacion se se-
re

ful de la balsa de la Combra que en este año
de 1711 se nombraron por ful de la
Mayor domo de cano de cano
a Miguel Mayor chuncho que en este

se de loes, por tiempo de un año que se
se de loes, por tiempo de un año que se
se de loes, por tiempo de un año que se
se de loes, por tiempo de un año que se

ful de la balsa de la Combra que en este año
de 1711 se nombraron por ful de la
Mayor domo de cano de cano
a Miguel Mayor chuncho que en este

ful de la balsa de la Combra que en este año
de 1711 se nombraron por ful de la
Mayor domo de cano de cano
a Miguel Mayor chuncho que en este

